

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR LA ORDEN 22/2020, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO LIBRE AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

FASE DE OPOSICIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS

Las actuaciones de los tribunales se regirán, en todo momento, por lo dispuesto en la ORDEN 22/2020, de 23 de noviembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.

La Comisión de Selección de esta especialidad establece una serie de concreciones para el desarrollo de la prueba de la especialidad 331 Equipos Electrónicos recogidas en el presente documento.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Las personas aspirantes tendrán que ir provistas del documento nacional de identidad, o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducción en que aparezca la fotografía de la persona titular, acompañado, si procede, del documento acreditativo de la identidad de las personas extranjeras residentes en territorio español, expedido por las autoridades españolas.
- El incumplimiento de las medidas del plan de contingencia por COVID19, así como cualquier acto que vulnere el ejercicio de los principios de igualdad, mérito y capacidad, supondrá la suspensión del derecho a participar en el proceso selectivo.
- Durante el desarrollo de las pruebas no se permite el acceso a apoyos e instrumentos que permitan almacenar o acceder a información tales como teléfonos móviles, relojes, calculadoras programables, auriculares, audífonos, etc.
- Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección, quedará **invalidado** cualquier ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulto ilegible.
- Se tendrá que utilizar bolígrafo de tinta azul o negra. No se podrá utilizar tinta borrrable.
- Los errores conviene tacharlos con una sola línea y ponerlos entre paréntesis.
- Se recomienda no utilizar abreviaturas. Tienen que numerarse los folios

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y REGISTRO

- Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).
- Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0.05 puntos por error.
- En el caso concreto de la ortografía, se descontará 0.25 puntos por cada falta que afecte las grafías y 0.15 puntos por cada tilde.
- Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.
- Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de dos pruebas, con carácter eliminatorio, estructuradas en dos partes cada una de ellas.

1.ª prueba: los tribunales la valorarán de 0 a 10 puntos.

Cada una de las dos partes de las que consta supondrá 5 puntos de los 10 totales.

2.ª prueba: se valorará globalmente de 0 a 10 puntos. Para su superación se tiene que conseguir una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos

PRIMERA PRUEBA. PARTE A.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido de entre cinco extraídos al azar por el tribunal. Se dispone de un máximo de dos horas.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	PARTE A
<ul style="list-style-type: none">a) La redacción del tema es ordenada, limpia, clara y coherente.b) Destaca en su análisis del tema.c) Utiliza con corrección las normas ortográficas y gramaticales.d) Emplea una terminología técnica, precisa y adecuada al tema	PRESENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none">a) La estructura del tema es coherente y ordenada.b) Relaciona los contenidos estableciendo un hilo conductor que demuestre el dominio del tema.c) Trata de manera equilibrada todas las partes del tema.d) El tema desarrollado contiene los elementos del temario oficial, de forma equilibrada, con rigor, profundidad y precisión suficientes.e) Los contenidos son adecuados a cada epígrafe del tema y se profundiza en los mismos de manera equilibrada y suficiente.f) Contextualiza el tema en la actualidad educativa, así como en la aplicación en el futuro profesional del alumnado.	ESTRUCTURA
<ul style="list-style-type: none">a) Fundamenta los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias al currículum, la normativa aplicable y bibliografía relacionada con el tema.b) Los contenidos están actualizados.c) Ajusta los contenidos al tema desarrollando y argumentando todos los apartados del mismo.d) Secuencia de manera lógica, coherente y ordenada los contenidose) Demuestra conocimiento y dominio del tema, profundiza en los contenidos, de manera equilibrada entre los diferentes epígrafes.f) Realiza las citas y expone la bibliografía utilizando normativas de reconocido prestigio (como la normativa APA)g) Aporta reflexiones personales sobre el tema, así como su importancia para la formación e inserción laboral del alumnado.+	CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL TEMA

PRIMERA PRUEBA. PARTE B.

Realización de dos o más pruebas prácticas que permitan comprobar que ~~tiene~~ tiene base científica y un dominio de conocimientos técnicos relevantes de la especialidad de equipos electrónicos.

DURACIÓN: TIEMPO MÁXIMO 3 HORAS POR CADA PRUEBA.

En cada prueba escrita, la persona aspirante realizará la justificación del trabajo realizado desde el punto de vista técnico y también didáctico.

La justificación didáctica podrá referirse a la ubicación del contenido práctico en el currículum, a la interrelación con otros contenidos, a los conocimientos o capacidades previos del alumnado para el desarrollo de la actividad, a los recursos necesarios y a los criterios e instrumentos de evaluación.

El tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas y las capacidades de la persona aspirante respecto a la organización del trabajo, a la gestión del tiempo, a la adaptación a las características del alumnado, a la resolución de problemas, a la iniciativa y a la disposición de innovación.

En el caso de que la prueba de contenido práctico conste de varios ejercicios, la calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de ellos

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

- a) Demuestra un conocimiento actualizado de la realidad que se presenta en el ejercicio.
- b) Realiza una introducción ajustada al supuesto práctico en el que identifica los principales parámetros de la intervención
- c) Relaciona el contenido con la inclusión educativa y la intervención propuesta es, a su vez, inclusiva.
- d) Plantea un procedimiento, razonamiento o progresión correcta en el desarrollo del supuesto, siguiendo procedimientos válidos en metodología de la especialidad.
- e) Muestra rigor científico en el desarrollo del supuesto o ejercicio propuesto (en el procedimiento, en la argumentación o en los pasos para su resolución).
- f) Realiza aportaciones creativas e innovadoras.
- g) Obtiene un resultado o conclusión coherente y, en su caso, correcta.

INDICADORES ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN	PARTE B
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características físicas de los edificios para la instalación de la ICT. b) Se han ubicado en planos los elementos de captación, respetando las distancias a posibles obstáculos y a líneas eléctricas. c) Se han calculado los parámetros de los elementos y equipos. d) Se han seleccionado los elementos de captación en función de las características técnicas indicadas en la normativa (calidad de la señal, velocidad del viento, radiación e inmunidad, entre otras). e) Se han seleccionado los elementos activos y pasivos del equipo de cabecera, para el procesamiento de las señales. f) Se han dimensionado las redes que componen la infraestructura de comunicaciones. g) Se han dibujado esquemas (generales y de detalle) con la simbología normalizada. h) Se ha aplicado la normativa de ICT en la configuración de la instalación. 	<p style="text-align: center;">Configura infraestructuras de telecomunicaciones para la captación, adaptación y distribución de señales de radiodifusión sonora y televisión, realizando cálculos y elaborando esquemas</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos y espacios que integran la ICT. b) Se han identificado el conjunto de elementos de captación de señales (antenas, mástiles, torretas y elementos de sujeción, entre otros). c) Se han identificado y reconocido sobre esquemas los elementos del equipo de cabecera. d) Se han relacionado los elementos del equipo de cabecera con los conjuntos de captación de señales. e) Se han identificado y reconocido sobre planos los tipos de redes (distribución, dispersión y de usuario). f) Se ha relacionado cada elemento de la ICT con su función y características. 	<p style="text-align: center;">Caracteriza las instalaciones de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT) para la captación, adaptación y distribución de señales de radiodifusión sonora y de televisión (emisiones terrestres y de satélite), analizando la normativa y describiendo la función y características de los espacios, equipos y elementos que la integran.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han clasificado los elementos de captación y emisión de sonido según su funcionalidad. b) Se han distinguido los equipos de amplificación y procesado de audio. c) Se han identificado los equipos de grabación y reproducción de sonido. d) Se han comprobado las características técnicas de los equipos de sonido. e) Se han reconocido los procesos de transformación de las señales en cada equipo. f) Se han identificado los conectores y las líneas de transmisión de los sistemas de sonido según sus características. g) Se han examinado los diferentes tipos de interfaces de los equipos de audio y las posibilidades de interconexión entre ellos (audio analógico balanceado y no balanceado). h) Se han definido los parámetros que aseguran la calidad de la instalación 	<p style="text-align: center;">Configuración y mantenimiento de equipos de audio, video y voz y datos</p>

INDICADORES ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN	PARTE B
<ul style="list-style-type: none"> i) Se han calculado los parámetros de los elementos y equipos de la instalación (secciones de conductores, tiempos de reverberación, impedancia en altavoces y potencia en amplificadores, entre otros) j) Se ha seleccionado el equipamiento técnico (sistemas de previo, equipos de proceso de señal, micrófonos y difusores electroacústicos, entre otros) k) Se han determinado las líneas de transmisión, los elementos y accesorios de conexión l) Se han elaborado esquemas de las instalaciones m) Se han conexionado los equipos y elementos de la instalación con conectores normalizados n) Se han realizado pruebas funcionales y ajustes o) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad. 	
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado los componentes de las redes de datos. b) Se han identificado las topologías y estructuras de redes. c) Se ha distinguido el funcionamiento y las características de los elementos de trabajo en red (networking). d) Se han reconocido los protocolos de comunicación. e) Se ha planificado una red LAN y su direccionamiento. f) Se ha montado la electrónica de red y los elementos asociados. g) Se han conexionado los equipos y los elementos de la red. h) Se ha configurado una red LAN. i) Se han definido las redes inalámbricas de acceso local (WLAN). j) Se han determinado los componentes y características de las redes WLAN. k) Se ha diseñado una red WLAN. l) Se han ubicado los dispositivos y equipos. m) Se han configurado los servicios y dispositivos de la red WLAN. n) Se han configurado los elementos de seguridad de la red. o) Se ha verificado el funcionamiento de la WLAN. 	<p>Configuración y mantenimiento de sistemas de redes de área local, así como diagnóstico y localización de averías en estos sistemas</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido físicamente los componentes. b) Se ha identificado la función y características de componentes pasivos. c) Se ha identificado la función y características de componentes activos. d) Se han relacionado los componentes con sus símbolos normalizados. e) Se han identificado componentes en esquemas. f) Se han medido parámetros básicos de los componentes. g) Se han obtenido características de los componentes, manejando catálogos. h) Se ha verificado su funcionamiento en circuitos. i) Se han relacionado las magnitudes eléctricas con los fenómenos físicos asociados. j) Se han caracterizado las señales eléctricas y sus parámetros fundamentales. k) Se han manejado fuentes de alimentación. 	<p>Diseño y desarrollo de productos electrónicos analógicos, digitales y microprogramables</p>

INDICADORES ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN	PARTE B
<p>l) Se han manejado generadores de señales.</p> <p>m) Se han aplicado los procedimientos de medida en función del aparato o equipo.</p> <p>n) Se han visualizado señales eléctricas con diferentes formas de onda</p> <p>o) Se han obtenido gráficamente parámetros de las señales visualizadas</p> <p>p) Se han aplicado criterios de calidad y seguridad en el proceso de medida.</p> <p>q) Se han identificado las características de funcionamiento del circuito</p> <p>r) Se han seleccionado los equipos y técnicas de medida, en función del tipo de circuito</p> <p>s) Se han medido/visualizado los parámetros/señales del circuito o sus bloques constitutivos</p> <p>t) Se han relacionado las medidas/visualizaciones en las entradas y salidas de los bloques</p> <p>u) Se han comparado las medidas/visualizaciones prácticas con las teóricas o de funcionamiento correctas</p> <p>v) Se han propuesto, en su caso, modificaciones o ajustes.</p> <p>w) Se han aplicado las técnicas de montaje de los componentes</p>	
<p>a) Se han realizado los croquis y esquemas necesarios para configurar las instalaciones.</p> <p>b) Se han determinado los parámetros de los elementos y equipos de la instalación.</p> <p>c) Se han conectado los sensores y actuadores para un sistema domótico con autómatas programables.</p> <p>d) Se ha realizado el cableado de un sistema por bus de campo.</p> <p>e) Se han montado sensores y actuadores, elementos de control y supervisión de un sistema domótico por bus de campo, corrientes portadoras y red inalámbrica</p> <p>f) Se ha verificado su correcto funcionamiento.</p> <p>g) Se han respetado los criterios de calidad.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa vigente.</p> <p>i) Se ha realizado el programa de automatización de pequeñas instalaciones con C</p> <p>j) Se ha buscado averías en programas de automatización de pequeñas instalaciones realizado con C</p> <p>k) Se ha realizado el programa de automatización de pequeñas instalaciones con diagrama de contactos</p> <p>l) Se ha buscado averías en programas de automatización de pequeñas instalaciones realizado con diagrama de contactos</p>	<p>Configuración de instalaciones automatizadas y pequeñas instalaciones, analizando el funcionamiento, las características y la normativa de aplicación.</p> <p>Montar los circuitos de maniobra, de control y de protección, a partir de esquemas o de especificaciones del funcionamiento de la instalación, ejecución, así como diagnóstico y reparación de averías en instalaciones automatizadas y automatismos eléctricos.</p>

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la presentación y defensa oral de una programación didáctica y la exposición oral de una unidad didáctica con la finalidad de comprobar de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Se dispondrá de un máximo de una hora para la realización del total de la prueba.

A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

En el caso de no cumplir con alguna de las especificaciones del ANEXO III de la convocatoria de oposición se penalizará restando hasta 3 puntos al resultado obtenido.

Especificaciones ANEXO III:

- Mínimo 10 unidades didácticas y máximo 15 unidades didácticas, debidamente numeradas.
- La portada contendrá identificación de la persona aspirante, cuerpo y especialidad.
- Carácter personal de la programación.
- Extensión máxima 60 páginas.
- Formato DIN-A4.
- Doble espacio.
- Letra Arial y cuerpo 12 puntos, sin comprimir.
- No podrá contener hipervínculos a páginas propias.
- Los anexos no podrán superar las 15 páginas.
- La presentación de la programación será en formato PDF.2.

En caso de que la programación supere el límite establecido de 60 páginas, o los anexos sobrepasen las 15 páginas, el tribunal no tendrá en consideración las páginas que excedan de este límite. La utilización de un formato superior al DIN-A4, de un interlineado o letra disminuidos, la ausencia de requisitos establecidos para la portada, o la presencia de hipervínculos no autorizados, supondrá, en todo caso, una penalización máxima de 3 puntos sobre la calificación total de la segunda prueba, que quedará distribuida de la siguiente manera:

En caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, previa audiencia a la persona interesada, la puntuación que se otorgará en la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

Ausencia de datos en la portada	≤0,5
La utilización de un formato superior al DIN-A4	≤1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria	≤1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12	≤1
La presencia de hipervínculos no autorizados	≤1

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	
<p>a) La estructura de la programación es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.</p> <p>b) Realiza una introducción o justificación de la programación clara, que avanza su contenido.</p> <p>c) Contextualiza y justifica la programación en el marco legal actual y en referencia al perfil habitual de grupos de alumnado que cursan los ciclos de esta familia profesional.</p> <p>d) Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la programación.</p> <p>e) Estructura la programación en torno a las competencias profesionales y personales del ciclo y de los resultados de aprendizaje del módulo.</p> <p>f) Menciona las unidades didácticas, programas o bloques temáticos programados.</p>	ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
<p>a) Se ajusta la referencia del módulo formativo a los resultados de aprendizaje.</p> <p>b) Se relacionan las capacidades del módulo con las del ciclo formativo.</p> <p>c) Justifica la selección de los resultados de aprendizaje y los resultados planteados son evaluables.</p> <p>d) Los resultados de aprendizaje se relacionan con los criterios de evaluación.</p>	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>a) El diseño de la programación gira en torno a las competencias profesionales, personales y sociales y los resultados de aprendizaje del módulo.</p> <p>b) Promueve el desarrollo de las competencias y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.</p>	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
<p>a) Están presentes los contenidos que el currículum establece para el módulo presentado.</p> <p>b) Justifica la selección de contenidos realizada siendo esta realista y coherente.</p> <p>c) Establece una secuenciación y temporización justificada de los contenidos.</p>	CONTENIDOS
<p>a) La metodología se ajusta a lo que se establece en los currículums vigentes para la etapa.</p> <p>b) Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y los contenidos, y mediante una dificultad gradual.</p> <p>c) Hay actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.</p> <p>d) Justifica las agrupaciones de los alumnos, la organización del tiempo y los espacios disponibles.</p> <p>e) Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y la comunicación como un recurso metodológico.</p> <p>f) Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.</p>	METODOLOGÍA: ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> a) Están determinados los criterios generales de evaluación (graduados y secuenciados) y los de cualificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. b) Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado. c) El profesorado evalúa su propia práctica docente. d) Los criterios e instrumentos de cualificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación. e) Plantea diferentes instrumentos para atender la diversidad del alumnado. 	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Enfatiza la atención a todo el alumnado y contempla la inclusión educativa como un eje esencial de la programación. b) Hace referencia a la normativa vigente. c) Adecúa de manera correcta los procesos de enseñanza/aprendizaje a las diferentes necesidades educativas específicas. 	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
<ul style="list-style-type: none"> a) Utiliza adecuadamente los recursos didácticos y materiales curriculares. b) Plantea originalidad e innovación en la utilización de los recursos para propuestas creativas y originales. 	RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> a) Se presentan y desarrollan un mínimo de 10 i un máximo de 15 unidades didácticas debidamente numeradas. b) Se relacionan los contenidos con los objetivos, las competencias y los resultados de aprendizaje planteados. c) Se fijan las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como las metodologías para llevarlas a cabo. d) Se explicitan los procedimientos y criterios de evaluación de cada uno de los contenidos desarrollados. e) Se detallan los recursos necesarios para llevar a cabo los contenidos planteados 	ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> a) Se incluye una secuenciación y temporalización adecuada para desarrollar las unidades didácticas planteadas. 	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	
<p>a) Contextualiza adecuadamente su programación teniendo en cuenta el entorno, el centro y el aula, así como la normativa que establece el título y el currículum del ciclo.</p> <p>b) Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, webgraffías, investigaciones, autores/as, etc. pertinentes y actualizadas que dan rigor al desarrollo del tema</p>	JUSTIFICACIÓN
<p>a) Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados para la unidad didáctica.</p>	CONTENIDOS
<p>b) Los recursos didácticos favorecen la inclusión, de manera que todo el alumnado puede estar presente, participar y aprender en un marco común.</p> <p>c) Los recursos materiales permiten la accesibilidad al currículo.</p> <p>d) Plantea el uso de las TIC enfocadas al aprendizaje.</p>	RECURSOS DIDÁCTICOS
<p>a) Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstas.</p> <p>b) Contempla actividades adecuadas para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</p> <p>c) Contempla actividades de refuerzo y ampliación.</p>	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>a) Propone diferentes instrumentos de evaluación adecuados a las actividades y objetivos planteados.</p> <p>b) Diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de los objetivos y las competencias y la evaluación de un aprendizaje competencial.</p> <p>c) Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.</p> <p>d) Contempla posibilidades de coevaluación.</p>	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<p>a) Están determinados los criterios de evaluación, así como los criterios generales de recuperación.</p> <p>b) Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación de la unidad didáctica.</p> <p>c) Establece una relación clara entre la evaluación de la unidad y los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.</p> <p>d) Incluye una autoevaluación de la práctica docente.</p> <p>e) Evaluación de la práctica docente a través de indicadores de logro.</p> <p>f) Los criterios de calificación de la unidad y su impacto en la calificación del módulo quedan claros.</p>	EVALUACIÓN
<p>a) Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad didáctica.</p> <p>b) Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.</p> <p>c) Establece los resultados de aprendizaje que tiene que conseguir el alumnado al finalizar la unidad didáctica.</p>	RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Fase de oposición: media aritmética entre la calificación de la prueba 1 y la de la prueba 2.

Prueba 1: de 0 a 10 puntos.

Se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

- PARTE A: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar.
- PARTE B: 5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar.

Prueba 2: de 0 a 10 puntos.

Se considerará superada con calificación igual o superior a 5 puntos.

Fase de concurso: según baremo, con calificación igual o superior a 5 puntos.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN